SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION STP Nº 262 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2014 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 277845, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 25 de junio de 2014.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para la ***"RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 277845***, que afecta al Objeto de Gasto ***250 (Alquileres y Derechos)***, resultante de la Contratación Directa N° 12/2014.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 12/2014, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 06 de fecha 23 de junio de 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***"RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 277845***, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 250,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 12/2014.

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 12/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

La Resolución STP/Nº 177/2014, por la cual se autoriza al Coordinador General de Gabinete Técnico a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República.

S COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION STP Nº 262 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2014 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 277845, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL COORDINADOR GENERAL DE GABINETE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1.- **Adjudicar** la Contratación Directa N° 12/2014 ***"RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" ID 277845,*** a las empresa oferente: **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., por el monto total de Gs. 12.285.000 (Guaraníes doce millones doscientos ochenta y cinco mil);** por cumplir con los requisitos mínimos solicitados en la Carta de Invitación, cuyo monto es reflejado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. CÉSAR CARDOZO
Coordinador General de Gabinete Técnico

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

EL DEL ORIGINAL

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº /2014

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 12/2014 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS"

							SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.		
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43233205-001	Renovación de 101 Licencia de Antivirus	ESET	Eslovaquia	Mes	Unidad	21	585.000	12.285.000
								Precio Total	12.285.000

Monto Total: Gs. 12.285.000 (Guaraníes doce millones doscientos ochenta y cinco mil)

99